



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 MAR 2022	
Recibido	7.12 Hs
Exp. N°	46708 C.U.



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si existen investigaciones judiciales en curso sobre la posible venta ilegal del llamado remil fentanilo en la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital y si hubo actuaciones policiales al respecto en los últimos tres años.

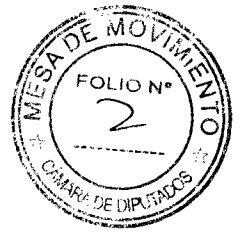
Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



El sitio periodístico CFIN publicó una nota sobre la posible comercialización en distintos nosocomios privados de la ciudad de Santa Fe y cercanías del componente remil fentanilo, tristemente célebre luego de las 24 personas que murieron luego de la ingesta de cocaína envenenada en la provincia de Buenos Aires a principios de febrero de 2022.

La información sostiene que “el remifentanilo es un fuerte opioide sintético similar a la morfina, pero entre 50 y 100 veces más potente.^{1,2} Es un fármaco recetado que a veces también se usa en forma ilegal. Al igual que la morfina, por lo general se receta a pacientes con dolores intensos, especialmente después de una operación quirúrgica”.

“En la actualidad los opioides sintéticos —incluido el remifentanilo— son las drogas más comúnmente asociadas con las muertes por sobredosis en Estados Unidos. En 2017, el remifentanilo fue parte del 59.8 % de las muertes relacionadas con opioides, comparado con el 14.3 % en 2010”.

“El fentanilo que se consume ilegalmente y que está asociado con más frecuencia con las sobredosis recientes se fabrica en laboratorios. Este fentanilo sintético se vende ilegalmente en forma de polvo, vertido en gotas sobre papel secante, en envases de gotas para los ojos o rociadores nasales o en pastillas parecidas a las de otros opioides recetados”.

“En toda la provincia pero CFIN está en condiciones de anticipar que en algunos sanatorios Privados, en algunos Hospitales, se comercializa en “negro” esta droga poderosa”, dice el artículo.

A partir de la magnitud de la denuncia es necesario que las distintas agencias estatales informe si existen investigaciones en curso o medidas tomadas desde el ámbito policial en este sentido en los últimos tres años.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.